



La justicia
es de todos

Minjusticia



Evaluación del Desempeño Laboral

INFORME CONSOLIDADO

Periodo evaluado: 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019



CONTENIDO

	Pág.
I. Presentación	3
II. Objetivo	5
III. Evaluados	6
IV. Evaluación de Gestión por Áreas.....	9
V. Resultados consolidados	10
VI. Conclusiones y recomendaciones	15



I. Presentación

La Evaluación del Desempeño Laboral es una herramienta de gestión objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales. Esta evaluación de tipo individual permite así mismo medir el desempeño institucional, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenta el ingreso, la permanencia y el retiro del servicio.

En este sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho desarrolló el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral en concordancia con lo establecido en:

- El Acuerdo 565 de 2016, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.
- La Resolución No. 066 de 2017, por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, para la evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba y de libre nombramiento y remoción –distintos a los de gerencia pública-, del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- La Resolución No. 0117 de 2018, por la cual se conforman Comisiones Evaluadoras del Ministerio de Justicia y del Derecho. Este acto administrativo fue publicado en el portal web institucional a través del siguiente link:

<https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Normatividad1/ActosAdministrativos/Resoluciones/2018/Resolucion%200117%20del%2025%20de%20enero%20del%202018.pdf>

En el mes de febrero de 2018, el Grupo de Gestión Humana adscrito a Secretaría General del Ministerio socializó la citada resolución en cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Título VIII Evaluación del Desempeño y Calificación de Servicios del Decreto 1083 de 2015; y atendiendo lo preceptuado en el Acuerdo mencionado.

Igualmente, durante el periodo evaluado llevó a cabo un proceso permanente de sensibilización, asesoría y acompañamiento a las áreas del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de implementar lo señalado en el Acuerdo 565 de 2016, al igual que lograr el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos por la CNSC.



Surtido el proceso de evaluación de los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, el Grupo de Gestión Humana verificó las EDL y como resultado de este proceso consolidó el siguiente informe.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Evaluación del Desempeño Laboral



II. Objetivo

Socializar los resultados obtenidos del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, con el fin de ofrecer a la Entidad información valiosa que permita el mejoramiento continuo, la toma de decisiones gerenciales, así como valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamente su desarrollo y permanencia en el servicio.



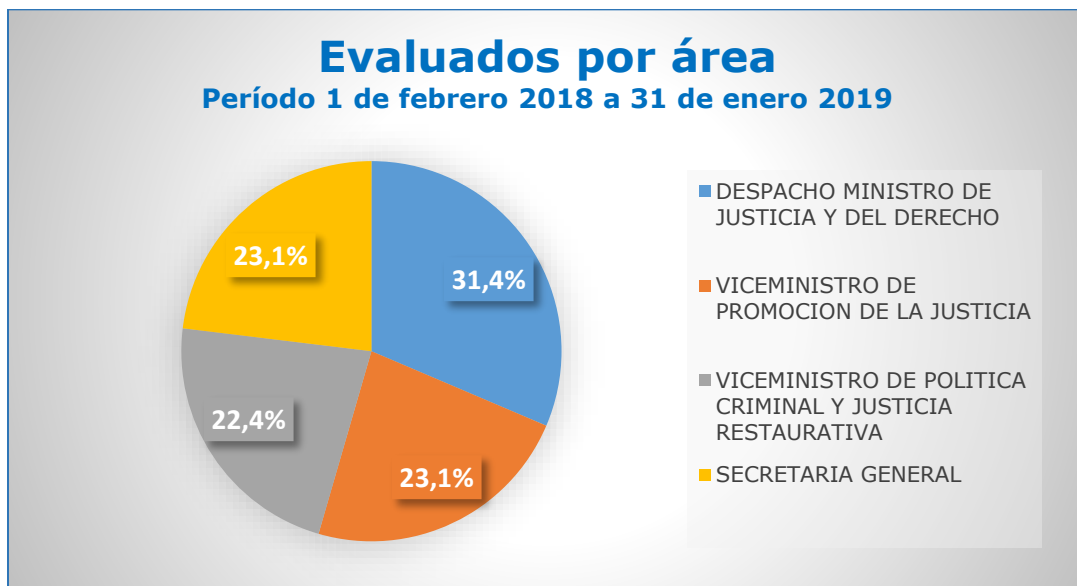
III. Evaluados

El proceso de Evaluación del Desempeño Laboral del Ministerio de Justicia y del Derecho, se llevó a cabo para servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción – distintos a los de gerencia pública- de cada una de las áreas y dependencias de la Entidad.

A continuación, se dan a conocer los resultados obtenidos en la categoría **Evaluados**:

a. Evaluados por área.

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 fueron evaluados 156 servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia y del Derecho, de los cuales el 31,4% pertenece al Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, el 23,1% al Viceministerio de Promoción de la Justicia, el 22,4% al Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa y el 23,1% a Secretaría General.

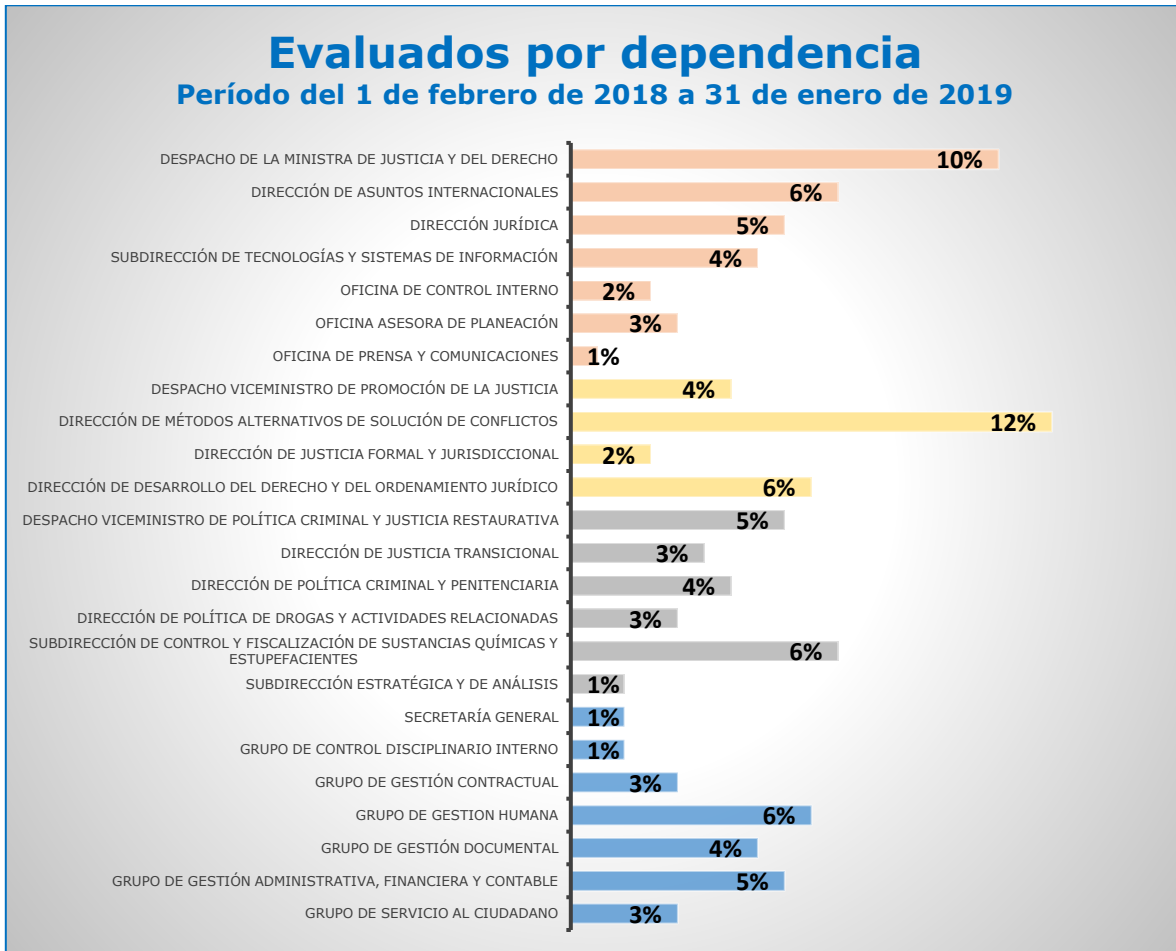


b. Evaluados por dependencia.

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 fueron evaluados 156 servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia, de los cuales el 10% pertenece al Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, el 12% a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, el 6% a la Dirección



de Asuntos Internacionales, el 6% a la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, el 6% a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, el 6% al Grupo de Gestión Humana. Las demás dependencias tienen una proporción de evaluados del 5% o inferior.



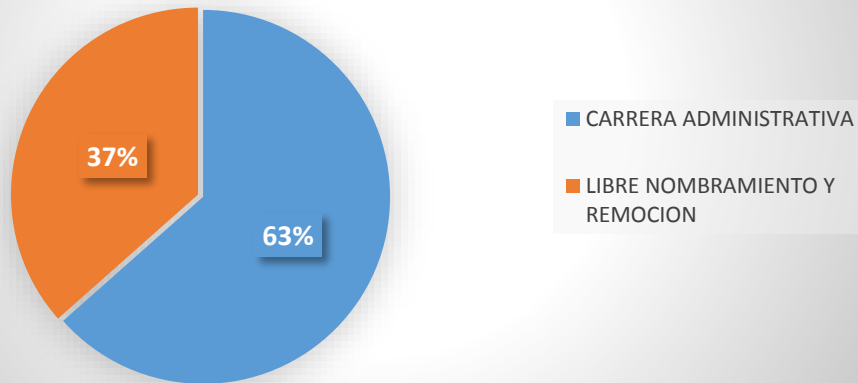
c. Evaluados por tipo de vinculación.

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 fueron evaluados en el Ministerio de Justicia y del Derecho 156 servidores públicos, de los cuales el 63% son de carrera administrativa y el 37% son de libre nombramiento y remoción.



Evaluados por tipo de vinculación

Período del 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019

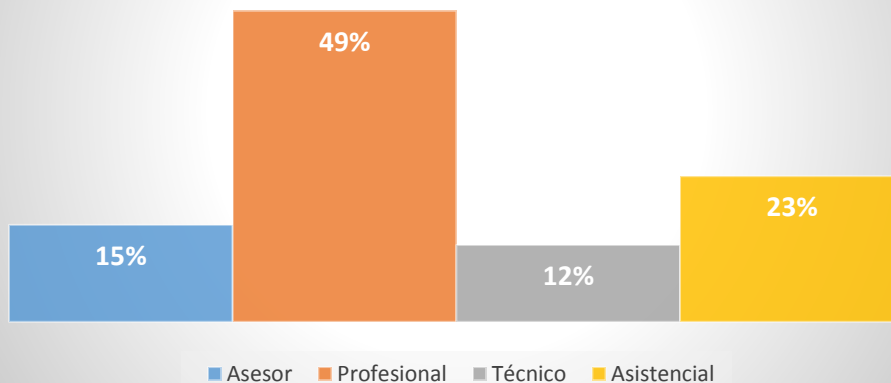


d. Evaluados por nivel jerárquico.

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019 fueron evaluados 156 servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia, de los cuales el 15% corresponden al nivel asesor, 49% pertenece al nivel profesional, el 13% al nivel técnico y el 23% al nivel asistencial.

Evaluados por nivel jerárquico

Período del 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019





IV. Evaluación de Gestión por Áreas

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 565 de 2017, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho verificó el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad, cuyo resultado generó una calificación de 1 a 10. Esta calificación fue comunicada a los evaluadores para que hiciera parte de la evaluación definitiva del empleado. A continuación se resumen las calificaciones otorgadas por la Oficina de Control Interno:

Dependencia	Calificación Oficina Control Interno
Despacho de la Ministra de Justicia y del Derecho	10
Dirección de Asuntos Internacionales	10
Dirección Jurídica	10
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	10
Oficina de Control Interno	10
Oficina Asesora de Planeación	10
Oficina de Prensa y Comunicaciones	10
Despacho Viceministro de Promoción de la Justicia	9,60
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	9,26
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional	10
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	9,70
Despacho Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa	9,00
Dirección de Justicia Transicional	9,70
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	7,30
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	10
Subdirección de Control Y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	10
Subdirección Estratégica y de Análisis	10
Secretaría General	9,80
Grupo de Control Disciplinario Interno	10
Grupo de Gestión Contractual	9,82
Grupo de Gestión Humana	9,90
Grupo de Gestión Documental	9,26
Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable	10
Grupo de Servicio al Ciudadano	10



V. Resultados consolidados

El Ministerio de Justicia y del Derecho aplicó los porcentajes establecidos en el Acuerdo 565 de 2016 para la calificación definitiva de los empleados sujetos de evaluación, la cual se obtuvo de la sumatoria de los porcentajes alcanzados respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno, así:

Calificación para el periodo anual u ordinario	Peso porcentual
Compromisos laborales	80%
Competencias comportamentales	10%
Evaluación de gestión por áreas o dependencias	10%
Total	100%

Así mismo, aplicó los niveles de cumplimiento establecidos en el citado Acuerdo:

Nivel	Porcentaje
Sobresaliente	Mayor o igual al 95%
Destacado	Mayor o igual a 80% y menor de 95%
Satisfactorio	Mayor del 65% y menor que el 80%
No satisfactorio	Menor o igual a 65%

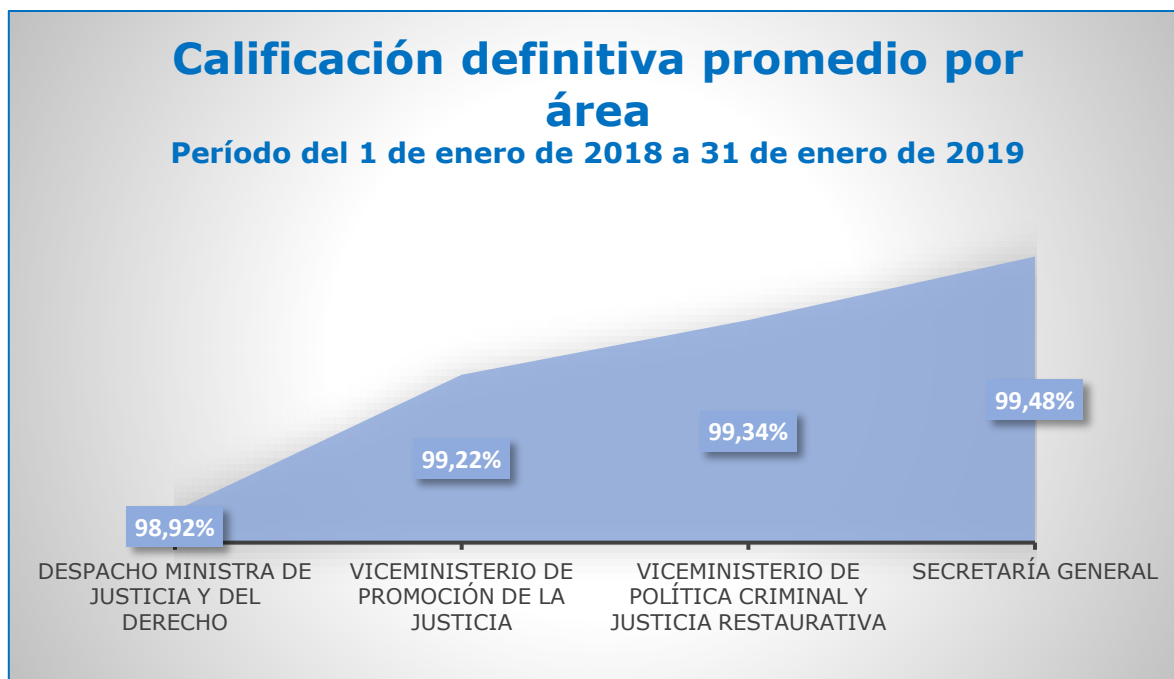
Surtido el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia y del Derecho, a continuación se presentan los resultados obtenidos en la calificación definitiva, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019:

a. Calificación definitiva promedio por área.

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, los servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho obtuvieron un promedio de **99,21%** en la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral, lo cual equivale al máximo nivel de cumplimiento establecido por la CNSC, es decir, **nivel sobresaliente**.



Los servidores públicos del Despacho de la Ministra de Justicia y del Derecho obtuvieron una calificación promedio de 98,92%, Viceministerio de Promoción de la Justicia 99,22%, Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa 99,34% y Secretaria General 99,48%.



b. Calificación definitiva promedio por dependencia.

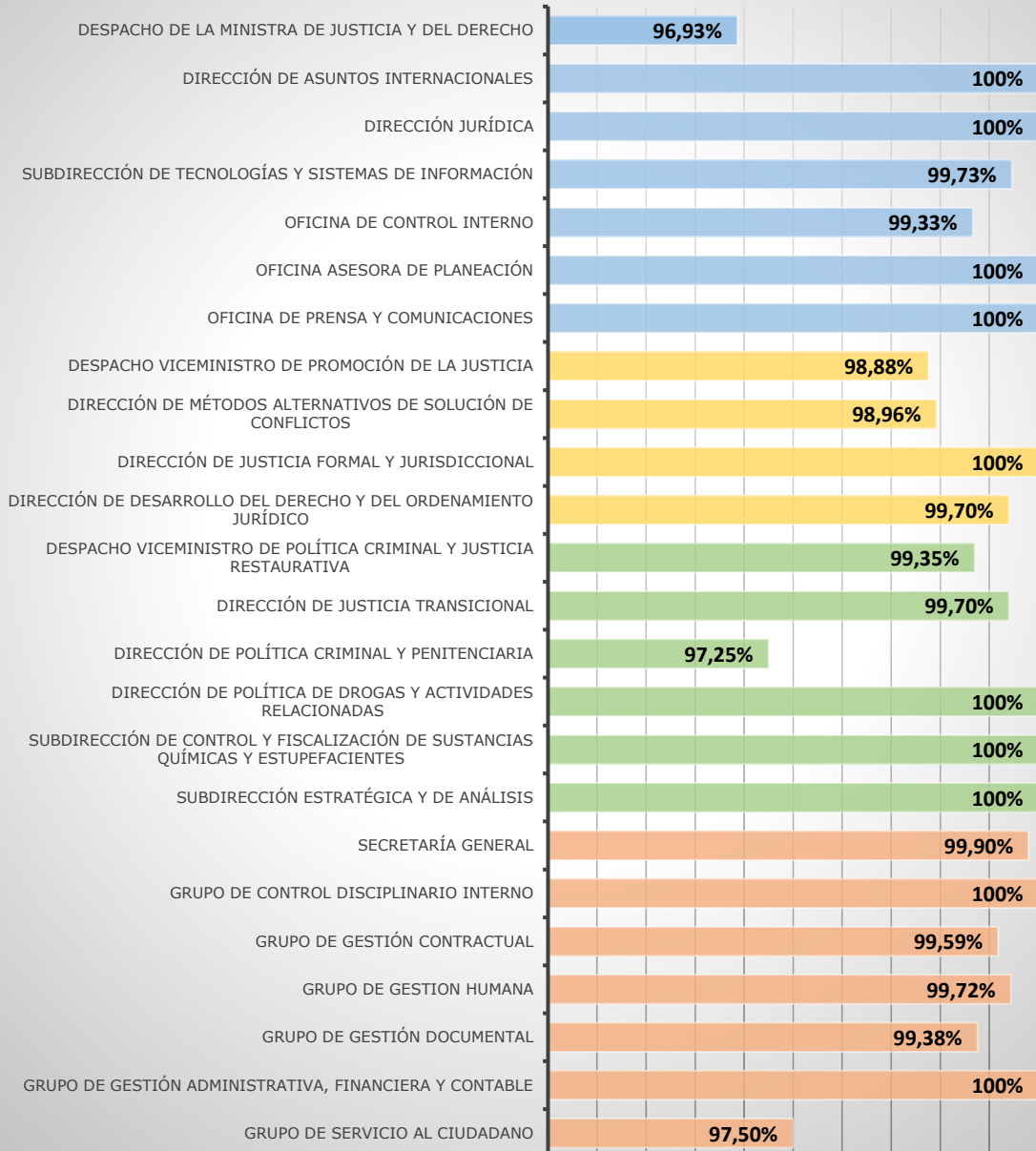
Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, el promedio de la calificación definitiva de los servidores públicos pertenecientes a las 24 áreas o dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho que fueron evaluadas, osciló entre **96,93% y 100%**, lo cual equivale al máximo nivel de cumplimiento establecido por la CNSC, es decir, **nivel sobresaliente**.

De esta forma, se destaca el desempeño de todos los servidores públicos que fueron evaluados, principalmente de aquellos pertenecientes a **10** áreas del Ministerio, las cuales obtuvieron el **100%** de cumplimiento, tal y como se evidencia en la gráfica.



Calificación definitiva promedio por dependencia

Período del 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019

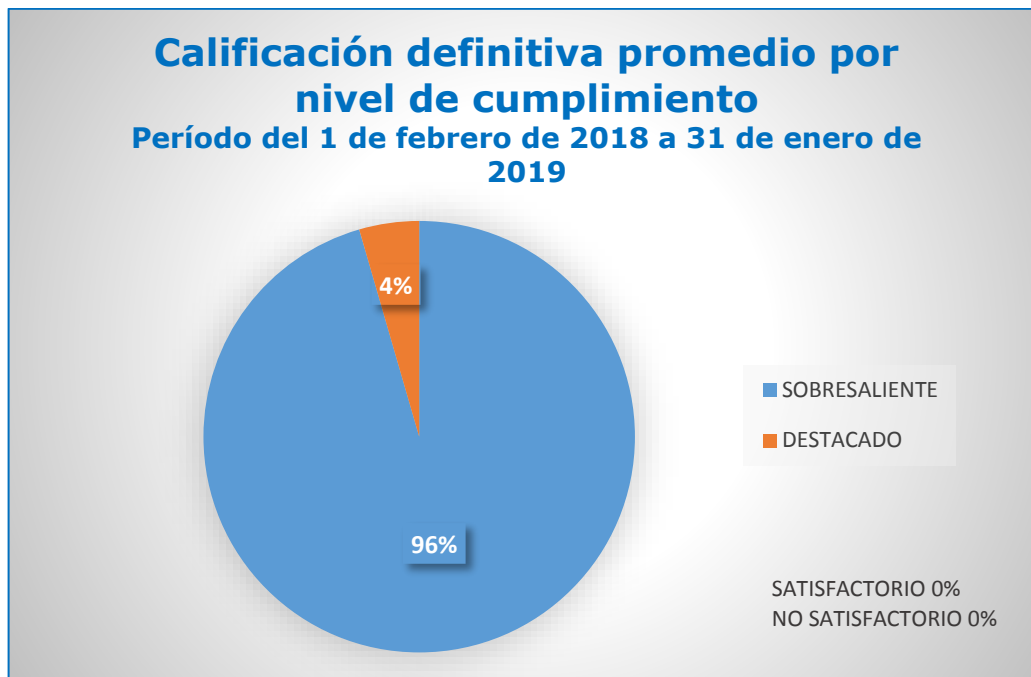




c. Calificación definitiva promedio por nivel de cumplimiento.

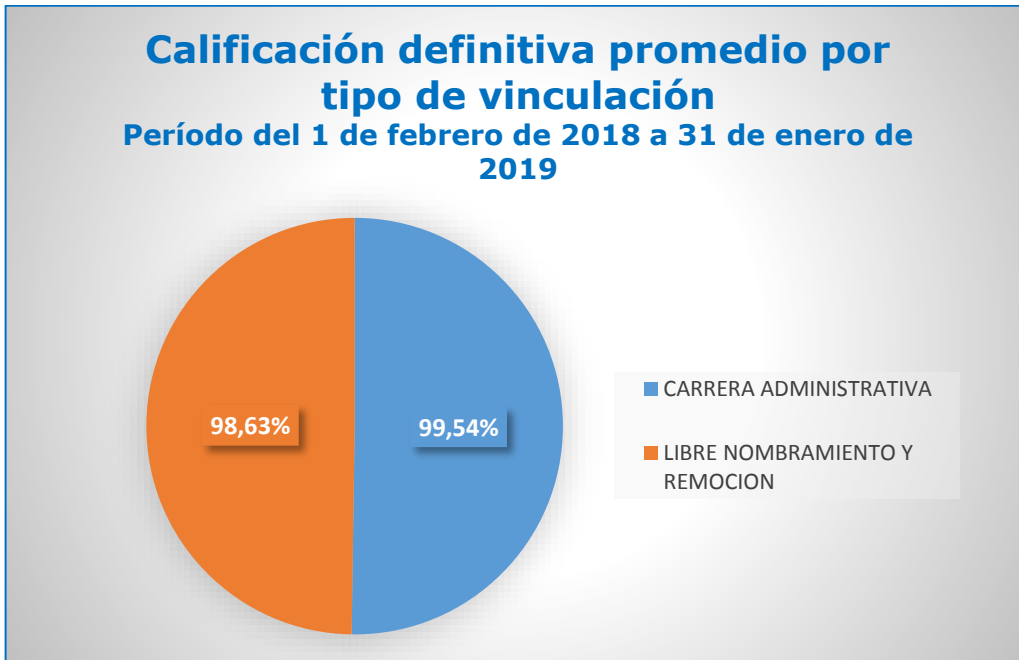
Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, el 96% de los servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho que fueron evaluados, obtuvieron calificación definitiva mayor a 95%, razón por la cual se encuentran en el nivel sobresaliente y el 4% de los servidores públicos evaluados obtuvo calificación definitiva entre 85% y 94%, por lo tanto se encuentran en el nivel destacado.

Así las cosas, en el período evaluado ningún funcionario obtuvo calificación inferior a 80%, motivo por el la cual no resultaron calificaciones en nivel satisfactorio o no satisfactorio en la Evaluación del Desempeño Laboral de la Entidad.



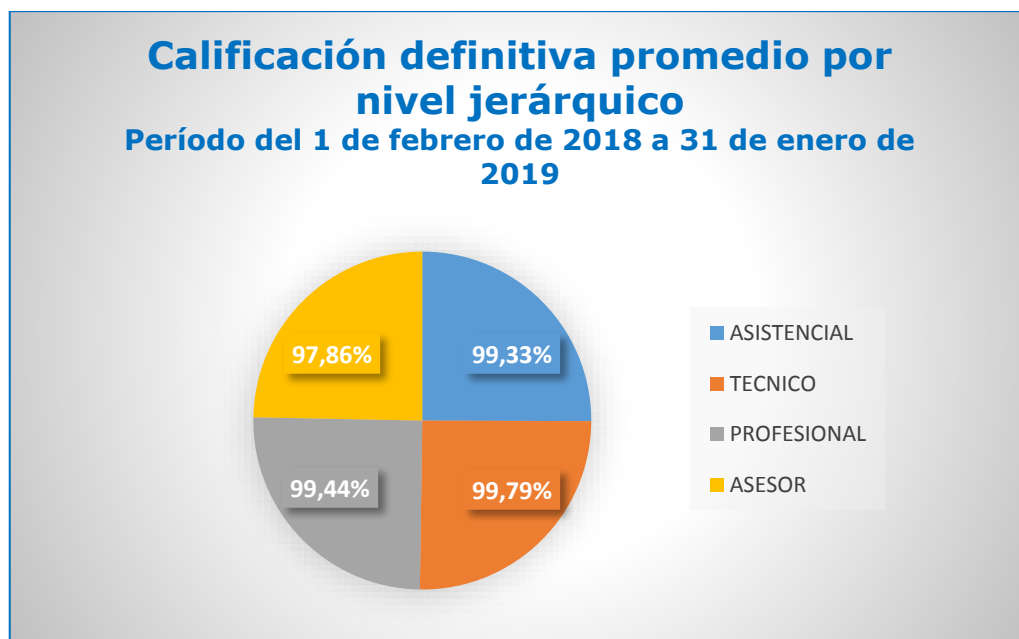
d. Calificación definitiva promedio por tipo de vinculación.

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, los servidores públicos de Libre Nombramiento y Remoción que fueron evaluados en el Ministerio de Justicia y del Derecho, obtuvieron en promedio 98,63% en la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral. Los servidores públicos de carrera administrativa obtuvieron una calificación definitiva promedio de 99,54%.



e. Calificación definitiva promedio por nivel jerárquico.

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, los servidores públicos pertenecientes a los niveles asesor y profesional obtuvieron en promedio una calificación definitiva de 99,87%, seguido de los funcionarios del nivel asistencial con 99,77% y del nivel técnico con 99,73%.





VI. Conclusiones y recomendaciones

- En promedio, los servidores públicos que fueron evaluados del Ministerio de Justicia y del Derecho, obtuvieron **9,72** puntos en la calificación suministrada por la Oficina de Control Interno, como resultado de la Evaluación de gestión por áreas o dependencias.
- Los servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho obtuvieron un promedio de **99,21%** en la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral, lo cual equivale al máximo nivel de cumplimiento establecido por la CNSC, es decir **nivel sobresaliente**.
- Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, el desempeño general de los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Justicia y del Derecho, quedó en el nivel sobresaliente con calificaciones definitivas que oscilaron entre **97,03%** y **100%**.
- Durante el periodo evaluado, ningún funcionario de carrera administrativa obtuvo una calificación "no satisfactoria", razón por la cual no se declararon nombramientos insubsistentes.
- Se recomienda a los evaluadores realizar una valoración objetiva basada en evidencias, con el fin de fortalecer el proceso evaluativo, que permita ejercer control sobre los evaluados tanto en la ejecución de sus labores como en el cumplimiento de las competencias comportamentales.
- Se sugiere realizar un proceso de seguimiento permanente, cuidadoso y responsable, frente al cumplimiento de los compromisos laborales y de las competencias comportamentales que fueron concertadas en la Evaluación del Desempeño Laboral. Igualmente, se recomienda reconocer y resaltar las fortalezas de los funcionarios, con el fin de realizar un proceso de evaluación idóneo, además de contribuir al fortalecimiento del clima organizacional.
- Finalmente, se resalta la importancia de la producción, registro y custodia del portafolio de evidencias, como soporte que demuestra el nivel de cumplimiento o incumplimiento de los compromisos laborales o competencias comportamentales. Por lo tanto, se recomienda realizar un trabajo juicioso durante el periodo evaluado, que permita valorar de forma objetiva y precisa el desempeño de los funcionarios de cada una de las áreas del Ministerio de Justicia y del Derecho.



Elaborado por:

Claudia Milena Bonilla Martín

Profesional Grupo de Gestión Humana

Revisado y aprobado por:

Lelis Francisco Forero Sánchez

Coordinador Grupo de Gestión Humana